

Privatización de los servicios públicos

Emilio Pradilla Cobos*

“El más alto desarrollo de capital ocurre cuando las condiciones generales del proceso social de producción no se crean a partir de una *deducción del rédito social*, de los impuestos estatales (donde es el rédito y no el capital el que aparece como *fondo de trabajo*, y el obrero, aunque es un asalariado libre como cualquier otro, desde el punto de vista económico, está sin embargo en otra relación), sino del *capital en cuanto capital*. Ello revela, por un lado, el grado en que el capital ha sometido a su dominio todas las condiciones de la producción social, y por otro lado, consiguientemente, en que medida está *capitalizada* la riqueza social reproductiva y se satisfacen todas las necesidades del individuo *puestas como sociales*, esto es, las que satisfacen y experimenta colectivamente, con otros, —y cuyo modo de satisfacción es por su naturaleza, social—, también estas son no sólo satisfechas sino también producidas a través del intercambio.”

(MARX Karl: *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política* (Borrador) 1857-1858. Pág. 22)

Uno de los ejes fundamentales de las *políticas neoliberales* para la reestructuración del capitalismo, aplicadas en forma generalizada en los países latinoamericanos en la actualidad, como parte de la *reforma o redimensionamiento* del Estado, es la privatización de las empresas agrícolas, mineras, industriales, comerciales, bancarias y financieras, las infraestructuras y los organismos de prestación de servicios públicos, pertenecientes al Estado¹. Este proceso de transferencia al capital privado de la propiedad, el control y/o la gestión de soportes materiales, medios de producción y procesos de producción, intercambio y distribución social, incluye las *condiciones generales para la reproducción de la formación social*² (CGRFS), controladas hasta ahora, parcial o totalmente, por el sector público: carreteras y vialidad urbana, vías férreas, puertos marítimos y aeropuertos; empresas de transporte aéreo, marítimo,

fluvial, camionero de mercancías y pasajeros, urbano e interurbano; sistemas hidráulicos de drenaje e irrigación rural y provisión de agua potable; producción y distribución de energía eléctrica, gas doméstico e industrial, gasolina y otros energéticos; correo, telégrafo, teléfono y otras telecomunicaciones; drenaje, recolección de desechos sólidos y líquidos, cementerios; educación, salud, recreación, vigencia, etc.

El impacto de estos cambios en los procesos de estructuración del territorio (las *regiones*, las ciudades, los bloques de países), es innegable; ello nos obliga a hacer un esfuerzo de interpretación, teorización y proyección tendencial. Lamentablemente, el desarrollo del conocimiento científico y crítico sobre estos elementos fundamentales de la estructura económica y territorial, en particular la urbana, es bastante reducido³ e insuficiente, lo cual limita y hace más aleatorio este esfuerzo.

Es necesario recordar⁴: A) Que las CGRFS se diferencian en: aquellas necesarias a la *acumulación de capital*, a la producción y el intercambio (CGP e I); las necesarias a la *reproducción de la dominación ideológica y política* (CGRDI y P); y las necesarias a la *reproducción de la población*: fuerza de trabajo (CGRFT) y no trabajo (CGRNT). B) Que algunas de estas *condiciones generales*, como los distintos medios de transporte y sus soportes materiales, la energía eléctrica y otros energéticos, las comunicaciones, el agua potable y el drenaje, etc., funcionan alícuota y simultáneamente para satisfacer todas las necesidades; otras, como la educación, la salud, la recreación, etc, satisfacen solamente las necesidades de la población, incluyendo los trabajadores y los no trabajadores. C) Desde el punto de vista analítico, en las CGRFS existen elementos y características generales, comunes a todas o a un grupo de ellas, y particulares o específicas, que diferencian su funcionamiento estructural y nos obligan a hacer un estudio particular y específico de cada una. En este trabajo analizaremos solamente el proceso de privatización de la CGRFS en sus aspectos generales.

* Profesor titular, Departamento de Teoría y Análisis, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Doctorado en Ciencias Sociales, Area Sociedad y Territorio, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Profesor de Asignatura, Doctorado en Urbanismo, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México.



Foto: Yuri Valecillo

1. Determinaciones históricas de la intervención estatal

En los países capitalistas “avanzados”, la intervención estatal en el control, gestión o regulación de la producción, distribución social e intercambio de las CGRFS, en particular las de la producción y el intercambio, no tuvo que esperar la llegada de la teoría keynesiana; apenas había concluido la primera revolución industrial, a mediados del siglo XIX, cuando la ausencia de CGRFS, o las contradicciones e ineficiencias de la producción privada de estos bienes y servicios esenciales a la acumulación capitalista, llevó a los estados burgueses a la estatización y/o nacionalización⁵ de ramas o actividades completas, desarrolladas previamente por el capital privado, o a su producción y gestión directa⁶. Desde entonces, estas acciones se han retenido periódicamente.

Las determinaciones estructurales han sido: a) la gran magnitud relativa de las inversiones necesarias para su producción, cuando el capital privado no había alcanzado aún un alto grado de desarrollo; b) la baja rentabilidad de la inversión en soportes materiales, medios de producción y distribución de estos bienes y servicios, sobre todo las *condiciones generales de reproducción de la fuerza de trabajo*, en expansión pero de muy bajos ingresos; c) las contradicciones derivadas de la exacerbada competencia entre productores

privados (el caso de los ferrocarriles en sus primeras décadas es bastante claro): la anarquía en su producción, la incompatibilidad técnica de lo producido por diferentes empresarios y la guerra ruinosa de precios; d) la necesaria unidad de la propiedad del suelo para el despliegue de sus soportes materiales y redes, también unitarios (carreteras, ferrocarriles, energía eléctrica, agua potable), y de sus procesos de producción; e) el carácter estructuralmente monopólico de la producción, intercambio, y fijación de precios de mercado de estos bienes y servicios, esenciales a la acumulación de capital y la reproducción de la fuerza de trabajo; f) las frecuentes quiebras de las empresas privadas en estas ramas, que entraban al normal desarrollo de la acumulación de capital; g) la necesidad del capital privado, para reducir sus costos de producción y mantener la tasa de ganancia, de *socializar* los costos privados de estos bienes y servicios, en cuanto medios de producción, mediante su transferencia al conjunto de la sociedad, a través del Estado y los impuestos; h) el requerimiento empresarial de racionalizar, reducir mediante economías de escala y la solidaridad entre los trabajadores, y socializar una parte importante de los costos de reproducción de la fuerza de trabajo, gracias a la centralización en el Estado de los procesos de producción e intercambio de condiciones generales como salud y seguridad social, vivienda obrera y servicios conexos, educación, etc.; i) los graves procesos de contaminación ambiental y el resurgimiento de las pestes y epidemias en las ciudades industriales atestadas, antihigiénicas y carentes de infraestructuras, que dieron lugar, a mediados del siglo XIX al higienismo burgués, la legislación fabril, el inicio de la regulación urbanística y el control de las municipalidades sobre algunas infraestructuras y servicios urbanos; j) la lucha reivindicativa y revolucionaria de los obreros en contra de la explotación salvaje de los empresarios en la fábrica, la usura de los casatienientes y las miserables condiciones de vida en sus barrios y viviendas. La crisis periódica de la acumulación de capital, particularmente en la primera mitad del siglo XX y en la *onda larga recesiva* de 1914 a 1940, llevaron a los estados burgueses a aplicar políticas keynesianas intervencionistas que incluían la estatización de empresas privadas en quiebra para salvar a sus propietarios de la ruina; empresas estatales llenaron los vacíos estratégicos y neurálgicos para la acumulación de capital, en las cadenas productivas, financieras y de intercambio, no cubiertos por el capital privado; y realizaron una parte de las grandes inversiones necesarias al desarrollo tecnológico para las sucesivas “modernizaciones” o revoluciones tecnológicas. Las dos grandes guerras interimperalistas por la hegemonía en el mundo capitalista y el control de los mercados de materias primas y productos, y la posterior reconstrucción de las economías destruidas, impusieron la penetración estatal en muchas ramas de la producción, el intercambio y las finanzas, incluyendo las CGRFS.

En los países semicoloniales latinoamericanos, la expansión de las empresas estatales, incluidas las *condiciones generales*, ha sido rápida, aunque desigual según los países y las coyunturas económicas y políticas, particularmente desde los años 30s.

Formación de empresas estatales en países de América Latina*

Total	sin dato	1930	30/40	45/54	55/64	65/75
1 110	251	29	100	172	205	353

* Ecuador, México, Bolivia, Venezuela, Argentina, Perú y Uruguay.

Fuente: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo: *Las empresas estatales en América Latina*. Editorial Arte. Caracas, Venezuela. 1979. Pág. 76.

En lo que se refiere a las CGRFS, las determinaciones particulares de su estatización, nacionalización o creación por parte del Estado han sido: a) creadas a fines del siglo pasado o comienzos de éste por empresas extranjeras, bajo concesiones a mediano y largo plazo, algunas actividades (electricidad, ferrocarriles, comunicaciones) fueron abandonadas al acercarse el fin de las concesiones, obligando al Estado a asumir su control directo⁷; b) la confiscación de bienes de familias de dictadores, o estatizadas por gobiernos reformadores por razones ideológicas y políticas; c) la nacionalización y estatización de empresas extranjeras vinculadas a la explotación de recursos naturales, cuyo control monopólico sobre ramas estratégicas de la acumulación y sus condiciones generales, vulneraba la soberanía nacional y entravaba la acumulación autónoma del capital local, a la luz de la ideología del nacionalismo, muy expandida en los 30s y 40s; d) la necesidad de crear aceleradamente las condiciones generales de la acumulación, integrar el mercado interno, articularse al mercado mundial de materias primas y manufacturas; e) el requerimiento de integrar las cadenas productivas y de intercambio, cubriendo los eslabones estratégicos no resueltos por el capital privado nacional o extranjero; f) en medio de procesos acelerados de urbanización, garantizar a los trabajadores en activo y al ejército de reserva, un mínimo de condiciones materiales de subsistencia; g) en las fases de recesión y crisis, salvar a los capitalistas amenazados de quiebra, mediante adquisición de sus empresas por exportación con indemnización, a precios generosos o que premiaban su ineficiencia.

En todos los casos, la intervención del Estado en la creación y gestión de las CGRFS, ha tenido por objeto soportar y apoyar la acumulación dependiente y subordinada de capital; cuando se trataba de capital productivo, se constituían *empresas capitalistas de Estado*, que funcionaban según la lógica capitalista, modificada por la especificidad de su manejo por el capitalista colectivo, responsable de garantizar el mantenimiento global del régimen económico-social, sometida por tanto a la necesidad de legitimarse política e ideológicamente. El Estado nunca llegó a controlar totalmente ninguna rama de las CGRFS, donde cohabitaba y se combinaba con pequeñas, medianas y grandes empresas privadas; sus acciones fueron siempre pragmáticas, en ausencia de un verdadero plan global de conformación de un sector estatal.

Décadas de análisis crítico de las políticas estatales en la región, han mostrado que ellas y la acción de los aparatos de Estado no han garantizado la satisfacción de las necesidades históricas de los trabajadores y, en general, de los sectores populares, ni siquiera respondido adecuadamente a sus demandas y reivindicaciones más urgentes e imperiosas; sus objetivos eran garantizar la acumulación capitalista y la legitimidad de su dominación política; esta es una realidad que no puede ocultarse ni siquiera frente a las presiones de la privatización, y de los aspectos más conservadores del *neoliberalismo*⁸.

2. Los problemas de las empresas y organismos estatales

Con frecuencia se habla de la “ineficiencia” y la “no rentabilidad” de las empresas y organismos públicos, sobre todo de las encargadas de la producción y gestión de las CGRFS, justificando así su privatización, apoyándose exclusivamente en las apariencias, sin profundizar en la naturaleza de estas empresas, en su relación con el Estado, y las circunstancias de su toma de control. Desde luego, la generalización es espúrea en la medida que muchas empresas estatales latinoamericanas han mostrado altos grados de rentabilidad y eficiencia empresarial.

Cuando las paraestatales han sido el resultado de la estatización o nacionalización de empresas en quiebra, o que descuidaron la reposición de sus medios de producción y la calidad de los bienes y servicios producidos y su distribución, la “nueva” administración pública ha cargado durante años o décadas con el peso de los pasivos y deudas, los costos extraordinarios de la inversión necesaria para su modernización, las irracionalidades y los vicios administrativos legados por sus anteriores dueños privados.

La gran magnitud de la inversión necesaria y la alta composición orgánica de capital en ramas tales como la producción y distribución de energía eléctrica y otros energéticos, de las telecomunicaciones o medios de transporte como el Metro, implican una lenta recuperación de la inversión y tasas de ganancia inferiores a la media durante un cierto tiempo. Como promotores y apoyos de la acumulación, las empresas estatales (en transporte, comunicaciones, energéticos, agua potable, etc.) realizan cuantiosas transferencias de valor y plusvalía a las privadas, bajo la forma de precios subsidiados, menores al precio y, aún, al costo de producción de los bienes y servicios, asimilables a ausencia de ganancia o pérdida de la empresa estatal. Cuando inversiones de las empresas estatales se realizan a fondos presupuestales, provenientes de la tributación de toda sociedad, que no pagan intereses ni dividendos, y las empresas estatales están en condiciones objetivas de reducir su margen de ganancia por debajo de la tasa media social, que necesariamente incluye el costo del capital-dinero adelantado a la inversión y la producción⁹.

Los organismos de servicios públicos (educación, salud, recreación, vivienda, etc.) cumplen el papel de intermediarios del capital privado en la entrega a los trabajadores de

la parte indirecta y diferida del salario real total, en base a los adelantos de capital variable hechos para tal fin por los empresarios, o a las cotizaciones directas de los asalariados; así se logran economías de escala, menores costos de producción por trabajador, mayor racionalidad y transferencias solidarias de rentas salariales entre los trabajadores, que repercuten en una disminución correlativa del costo de la producción de la fuerza de trabajo y su expresión salarial. Homólogamente, se provee una parte limitada de las condiciones mínimas de reproducción de la fuerza de trabajo en reserva (desempleados, subempleados). En estos casos, no hay lógica alguna que justifique la necesidad o la razón de la obtención de ganancias, pues se trata de renta, no de capital, que pertenece a los trabajadores, administrada forzadamente por el Estado.

Con frecuencia se culpa a los *subsidios* otorgados por el Estado a las empresas públicas y a sus usuarios, de su no rentabilidad e ineficiencia. Es posible demostrar empíricamente que la mayor parte de ellos se otorgan al capital, en sus empresas o sus colonias residenciales, siempre dotadas de la mayor cantidad y la mejor calidad de servicios e infraestructuras. En lo que concierne a los sectores populares, los subsidios son la menor retribución que pueden recibir por su participación tributaria en el presupuesto público. Las empresas públicas suministran bienes y servicios al Estado mismo, a sus aparatos jurídicos, políticos, represivos e ideológicos, necesarios al mantenimiento de su legitimidad o coerción, a la dominación de clase y a la reproducción del sistema; estos *gastos generales* del capital son, evidentemente, hechos a fondo perdido y no reciben retribución ni generan ganancias.

El Estado, sus organismos y empresas son el mayor cliente de la producción privada de bienes y servicios; una parte considerable del gasto público ingresa al ciclo del capital privado al realizar sus mercancías. La acumulación en la industria privada de la construcción, particularmente la de obras públicas, fuertemente concentrada monopólicamente, y la rama de materiales y maquinaria para construcción, depende de la magnitud del gasto estatal en grandes obras públicas, en soportes y medios para las CGRFS, y las políticas habitacionales.

La corrupción de los políticos en el poder, los administradores públicos y la burocracia sindical corporativizada o subordinada al Estado, consustancial al capitalismo avanzado o atrasado, a la cual no es ajeno el capital privado su gran beneficiario, la ausencia de un sistema objetivo de sanción económica de sus errores e ineficiencias, y el papel que se les asigna como agentes de la legitimación del régimen político, son subjetividades omnipresentes en el funcionamiento de las empresas públicas¹⁰.

3. Justificaciones neoliberales de la privatización

Los funcionarios del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otros organismos financieros internacionales, consideran que uno de los factores determinantes de la crisis económica ha sido el alto déficit presupuestal generado por un "excesivo" y creciente gasto social del Estado, sobre todo en servicios públicos subsidiados, cobrados por debajo de su costo de producción¹¹; gran parte de este déficit fué financiado mediante la deuda externa, otro factor clave de la crisis. La conclusión de este obtuso razonamiento es

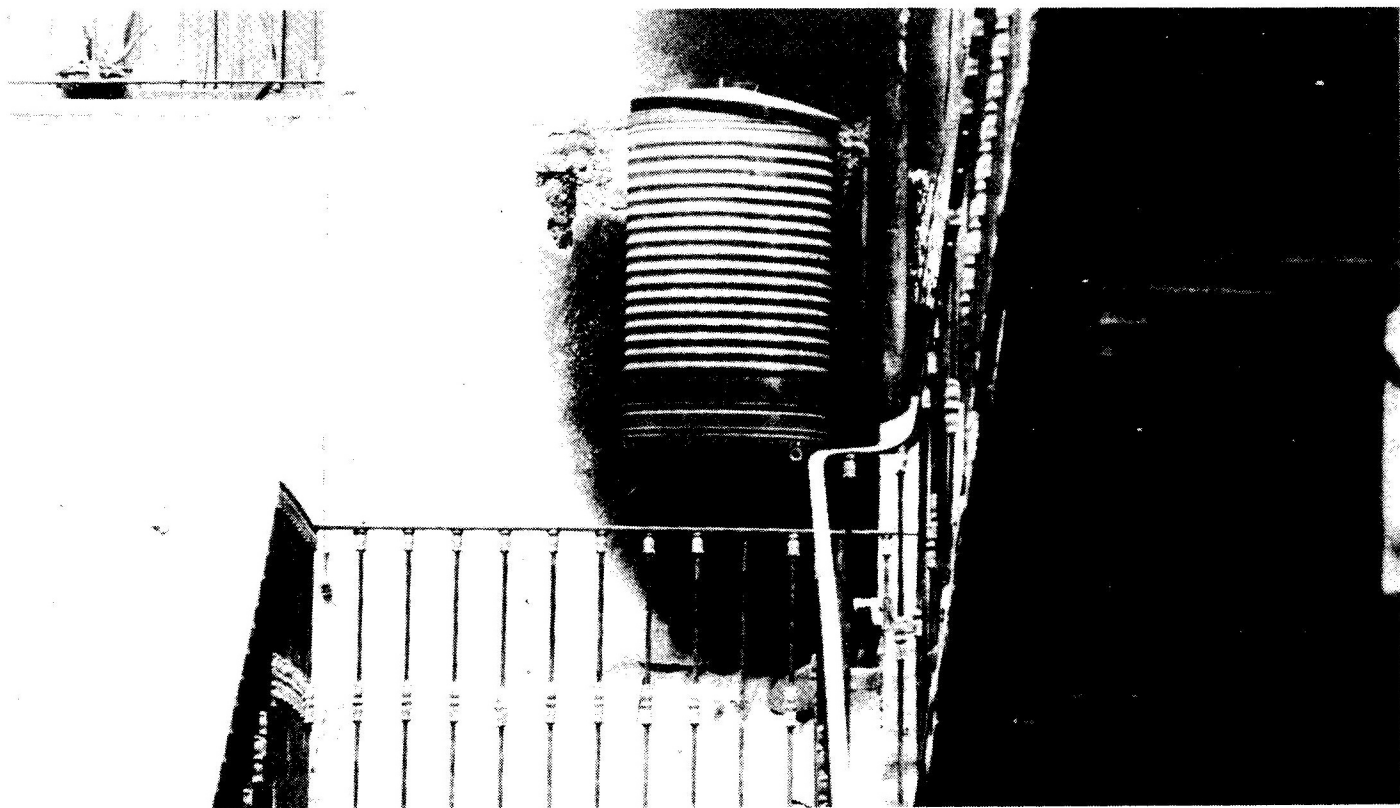


Foto: Yuri Valecillo

obvia: debe reducirse sustancialmente el gasto público, particularmente social, estableciendo precios "realistas" a sus bienes y servicios, es decir, que incluyan la tasa de ganancia media o monopólica imperante en el resto de la economía. Dada la ideología neoliberal, opuesta a la empresa estatal, la solución ideal a estos males es la privatización global de los servicios públicos¹². Estas políticas forman parte de todos los planes de *ajuste, reordenamiento o modernización* de las economías latinoamericanas, negociados con el FMI y la banca multinacional.

¿Por qué reclama el capital trasnacional y local, la privatización acelerada de las empresas públicas, incluidas las que producen y administran las CGRFS? Las razones son múltiples. El Estado, basándose en los fondos públicos, ha realizado grandes proyectos de inversión, ha asumido sus riesgos y las bajas ganancias durante el periodo de maduración, ha logrado rescatar las empresas en quiebra que estatizó, ha organizado el mercado interno para sus efectos útiles en condiciones monopólicas u oligopólicas, sin riesgo para el capital privado; ha creado las condiciones para su rentabilidad futura. El capital privado considera que ha alcanzado la madurez y poder para retomar en su beneficio, a un costo sustancialmente bajo, inferior al real, estas empresas y cosechar sus dividendos; privatizar los beneficios de lo producido socialmente.

Políticamente, la burguesía quiere imponer su pleno dominio directo sobre un sector del proletariado que ha llegado a un alto grado de concentración y centralización organizativa y de poder, control e influencia sobre el resto del movimiento obrero en lo laboral y lo político, por lo que representa un enemigo muy poderoso; este temor se acentúa en los países donde el sindicalismo de los servidores del Estado se ha desarrollado a la sombra de regímenes socialdemócratas, socializantes o bonapartistas progresivos, llamados *populistas*. La privatización fragmenta la unidad sindical de los trabajadores al servicio del Estado, los dispersa, aísla y mengua su poder de negociación; si la privatización pasa por la anulación de los contratos colectivos de trabajo, la destrucción de sindicatos y el despido parcial o total de sus trabajadores, en una situación de saturación del mercado de trabajo, el capital recibe los activos de la empresa, un mercado organizado monopólicamente, y puede reconstruir su fuerza de trabajo con obreros jóvenes, sin antigüedad, sin tradición sindical o de la lucha, a los que se despoja de las conquistas laborales y salariales obtenidas por sus antecesores en décadas de lucha. Un estupendo negocio para el capital.

Cuando el capitalismo llega a un momento crítico de sus contradicciones, puede asignar ideológicamente al Estado, del cual está aparentemente divorciado aunque es su expresión colectiva, la responsabilidad de su crisis. Identificando espúreamente Estado y nacionalismo, el capital trasnacional y local puede dismantelar las barreras ideológicas que se oponen al proceso de transnacionalización monopólica del capital y, con esta base objetiva, reforzar su dominio político desigualmente compartido. Los empresarios convierten al gasto público y al déficit fiscal, de manifestaciones



de la crisis en las causas fundamentales de los procesos inflacionarios que degradan acumulativamente el salario antiricrisis y de austeridad en la disminución histórica del valor de la fuerza de trabajo y el incremento de las tasas de explotación.

4. Las vías de privatización

Las vías, desigualmente aplicadas, de la privatización de las empresas u organismos estatales encargados de la producción y gestión de las CGRFS son cuatro. La primera consiste en su venta directa al capital privado local y/o trasnacional; se ha utilizado esencialmente en las ramas más rentables: comunicaciones (correos, telégrafos, teléfonos, telex, etc.), transportes (aéreos, terrestres interurbanos y urbanos, marítimos, etc.). En esta vía, el Estado abandona cualquier intervención directa, manteniendo solamente la regulación de los servicios.

La segunda vía consiste en la asociación del capital estatal y privado en la propiedad de las empresas prestadoras del servicio; la concesión en administración o usufructo en arrendamiento, de infraestructuras, soportes y medios, mientras el Estado mantiene su propiedad jurídica (carre-



teras, ferrocarriles, instalaciones portuarias, etc.); o la entrega al capital privado de las empresas periféricas o subcontratistas de las grandes empresas estatales (petroleras, por ejemplo).

La tercera vía es la *reducción del gasto público*, particularmente el llamado *social*. Ante el crecimiento constante de la población y su demanda, se abre el camino a la producción privada de estos valores de uso, sobre todo de aquéllos que pueden ser fragmentados y asumidos por capitales individuales, pequeños o medianos, en la medida que técnica y estructuralmente no requieren de funcionamiento ni soportes o redes unificadas; es el caso de la educación, la salud, la recreación, el transporte urbano, entre otros.

La caída del gasto público es un mecanismo de reducción del salario real de los trabajadores, en su parte indirecta y/o diferida, en la medida que afecta al gasto social, es decir, el destinado a la inversión y funcionamiento de las condiciones generales de reproducción de la fuerza de trabajo, activa o en reserva. Al mismo tiempo, permite reorientar el excedente hacia inversiones productivas, rentables en términos capitalistas, que sirven a la acumulación y transfieren valor a las empresas privadas: las condiciones generales de la producción y el intercambio. También permite la reducción

de las transferencias de capital del sector empresarial al Estado por la vía impositiva, que se materializa en las reformas tributarias que reducen los impuestos patrimoniales y a la ganancia, elevando los impuestos al consumo, que recaen sobre el conjunto de los compradores. El impacto de esta política sobre el rápido deterioro de las condiciones materiales de vida de los trabajadores en campos y ciudades es un hecho conocido. El Estado adelgaza gracias a la dieta de los trabajadores.

La racionalización y rentabilización capitalista de las empresas de servicios públicos, se entiende como su sometimiento a la lógica plena del capitalismo, lo cual supone la desaparición de los subsidios y la fijación de precios de mercado en condiciones monopólicas, al nivel de los precios de producción; esta elevación adicional de los precios cierra aún más su acceso a los sectores populares mayoritarios pauperizados.

5. Las contradicciones de la privatización

Las condiciones propias de la política de privatización no garantiza en el mediano y largo plazo un futuro tranquilo ni exento de conflictos: resúrgen problemas que la acción estatal había minimizado o reducido, y surgen nuevas tendencias "malsanas".

Sólo se garantizaría la producción de aquellas *condiciones generales de la producción y el intercambio* que sean rentables para el capital privado, abriéndose nuevamente el camino a vacíos y estrangulamientos en las cadenas productivas y del aparato productivo, comercial, financiero y de servicios, para aumentar la productividad y enfrentar la competencia con el capital transnacional en el mercado interno e internacional, requiere un acelerado y extensivo proceso de desarrollo de ellas.

El pago de los valores de uso de las CGRFS a su precio de producción, justo en lo general, acentuará la diferenciación de las empresas, afectando más a las formas precapitalistas agrarias o artesanales y a las capitalistas atrasadas, convirtiéndose en mecanismo de concentración monopólica. Guiados por la lógica privada de la ganancia, se dejarán de construir y producir infraestructuras y servicios poco rentables en áreas atrasadas o deprimidas, intensificándose la tendencia a la desigualdad en el desarrollo territorial. Al transferir las CGP e I, parcial o totalmente al sector privado, los aumentos consiguientes de la Composición Orgánica de Capital, cuyos efectos sobre la caída de la tasa de ganancia y los capitales individuales eran mediatizados por la intervención del Estado, los fondos públicos y las transferencias de valor, recaerán directamente sobre el capital privado individualmente considerado.

La privatización de las condiciones generales de reproducción de la fuerza de trabajo, su sometimiento a la rentabilidad privada y la eliminación de los subsidios estatales, elevarán notoriamente sus precios de mercado y generarán una presión equivalente por aumento de salarios; si éstos no son concedidos, se degradarán aún más las condiciones materiales de vida de los trabajadores. Disminuirán las eco-

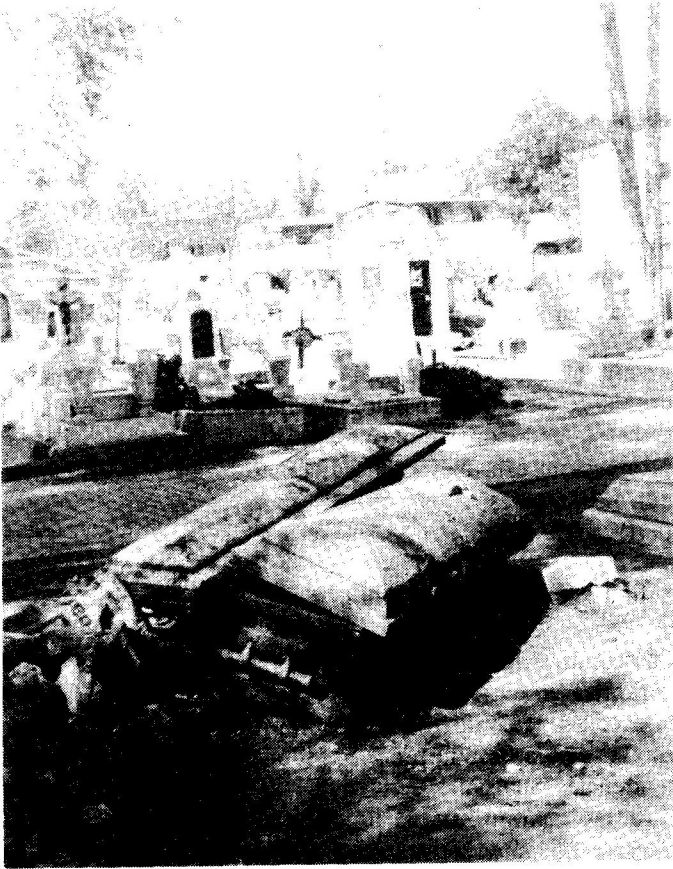


Foto: Yuri Valecillo

nomías de escala y desaparecieran las solidaridades forzadas de los trabajadores, logradas por la intervención estatal en las CGRFT, particularmente en la Seguridad Social y los fondos de vivienda de los trabajadores, haciendo elevar sus costos y precios. Si la patronal no compensa las alzas con incrementos correspondientes de salarios, éstos continuarán cayendo hasta alcanzar los límites en los cuales se entra en contradicción con el mantenimiento o incremento de la productividad y la intensidad del trabajo, es decir, de la plusvalía relativa.

El control estatal de las CGRFS, permitía en el pasado, aunque no se ejerciera esa capacidad, la aplicación de una lógica de localización territorial y urbana que caminara en el sentido de la eliminación de las denominadas “deseconomías de aglomeración” entendidas como costos sociales e individuales de las expresiones territoriales de la anarquía en la producción, o la relocalización de las “ventajas de aglomeración”, mediante la dotación privilegiada a ciertas áreas de infraestructuras y servicios, o los efectos “polarizadores” de la localización de grandes empresas industriales estatales, tendientes a la redistribución territorial de la actividad económica y la población. Con la privatización, esta lógica se transfiere al capital privado local, asentado territorialmente, al transnacional, deslocalizado en relación a la nación y a las fuerzas del mercado monopólico, que históricamente ha producido la anarquía, la concentración territorial y las deseconomías correspondientes. Se desvanece aún más la posibilidad, no realizada, de la planeación territorial y se gestan nuevas fuerzas de generación de la crisis urbana.

El proceso de privatización de las paraestatales y de concentración del Estado ha sido asumido como consigna central de la burguesía latinoamericana, la transnacional territorializada en nuestros países, sus expresiones políticas y los organismos financieros multinacionales que tutelan nuestras economías. Llama la atención que los procesos reales de privatización llevados a cabo en Latinoamérica hayan sido más rápidos, amplios y profundos que en los países capitalistas desarrollados donde se gestó la ideología neoliberal. Las explicaciones tenemos que encontrarlas en la naturaleza diversa de sus regímenes políticos, bastante más democrática en los países centrales, el desprecio histórico del poder político latinoamericano hacia la opinión pública expresada por una sociedad civil poco desarrollada y desarticulada, la distinta correlación de fuerzas entre las clases sociales, el mayor poder del movimiento obrero y sindical en los viejos países capitalistas, la debilidad y desarticulación de nuestras estructuras económicas, las profundas relaciones de dependencia hacia los países centrales del capitalismo, y el yugo hipotecario de la deuda externa, que concede poderes tutelares a la banca multinacional.

NOTAS

¹ Un análisis crítico global de las políticas neoliberales y sus impactos territoriales se encuentra en PRADILLA COBOS Emilio.: *Las políticas neoliberales y la cuestión territorial*. En SOCIOLOGIA No. 12. Enero-abril 1990. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco. México D.F.

² Denominadas por otros autores “infraestructuras y servicios sociales”, “servicios públicos”, “medios de consumo colectivo” o “equipamientos colectivos de consumo”. Una caracterización amplia de estos conceptos se encuentra en PRADILLA COBOS, Emilio.: *Contribución a la crítica de la “teoría urbana”. Del “espacio” a la “crisis urbana”*. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco. México D.F. 1984.

³ COING, Henri.: *Servicios urbanos: ¿viejo o nuevo tema?* en UNDA Mario (Editor): *La investigación urbana en América Latina*. Tomo 2: *Viejos y nuevos temas*. CIUDAD. Quito, Ecuador. 1989.

⁴ PRADILLA COBOS, Emilio.: *Contribución a la...* Op. Cit. Capítulo III.

⁵ En sentido estricto, la *nacionalización* es el proceso por el cual una empresa controlada con el capital extranjero, pasa a manos del capital nacional, público o privado; *estatización* sería el paso de una empresa de capital privado nacional o extranjero, a propiedad del Estado.

⁶ Ver ENGELS, Federico.: *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Ediciones de Cultura Popular. México D.F. 1974; BENEVOLO, Leonardo.: *Orígenes del urbanismo moderno*. Ediciones Blume. España. 1979; RAGON, Michel.: *Historia mundial de la arquitectura y el urbanismo modernos*. Tomo 1. *Ideologías y pioneros 1800-1910*. Ediciones Destinos. Barcelona. 1979.

⁷ CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO.: *Las empresas estatales en América Latina*. Editorial Arte. Caracas, Venezuela. 1979. Capítulo III.

⁸ Usamos la denominación popularizada de *neoliberalismo*, pero creemos que es incorrecta, pues esta corriente carece del carácter democrático y antimperialista que caracterizó al liberalismo clásico; sería mucho más correcto hablar de *neoconservatismo*.

⁹ Ver THERET, Bruno Y WIEVIORKA, Michel.: *Crítica de la teoría del “Capitalismo Monopolista de Estado”*. Editorial Terra Nova. México D.F. 1980. Capítulo III.

¹⁰ Un ejemplo notable de la ideología de la privatización lo encontramos en los distintos textos incluidos en HANKE, Steve H. (Comp.): *Privatización y desarrollo*. Editorial Trillas. México D.F. 1989.

¹¹ LAROSIERE, Jacques de.: “Peligra la recuperación económica” en *Economía Nacional*, vol. 55. Noviembre de 1984. México D.F.

¹² HANKE, Steve H.: “La necesidad de los derechos de propiedad” en HANKE, Steve H. (Comp.): *Privatización y Desarrollo*, op. cit., pág. 55.